



PROGRAMA DE GOBIERNO

CONSTRUYENDO SOLUCIONES,
CONTRUYENDO PROGRESO

INGENIERO **IVÁN**
Paéz

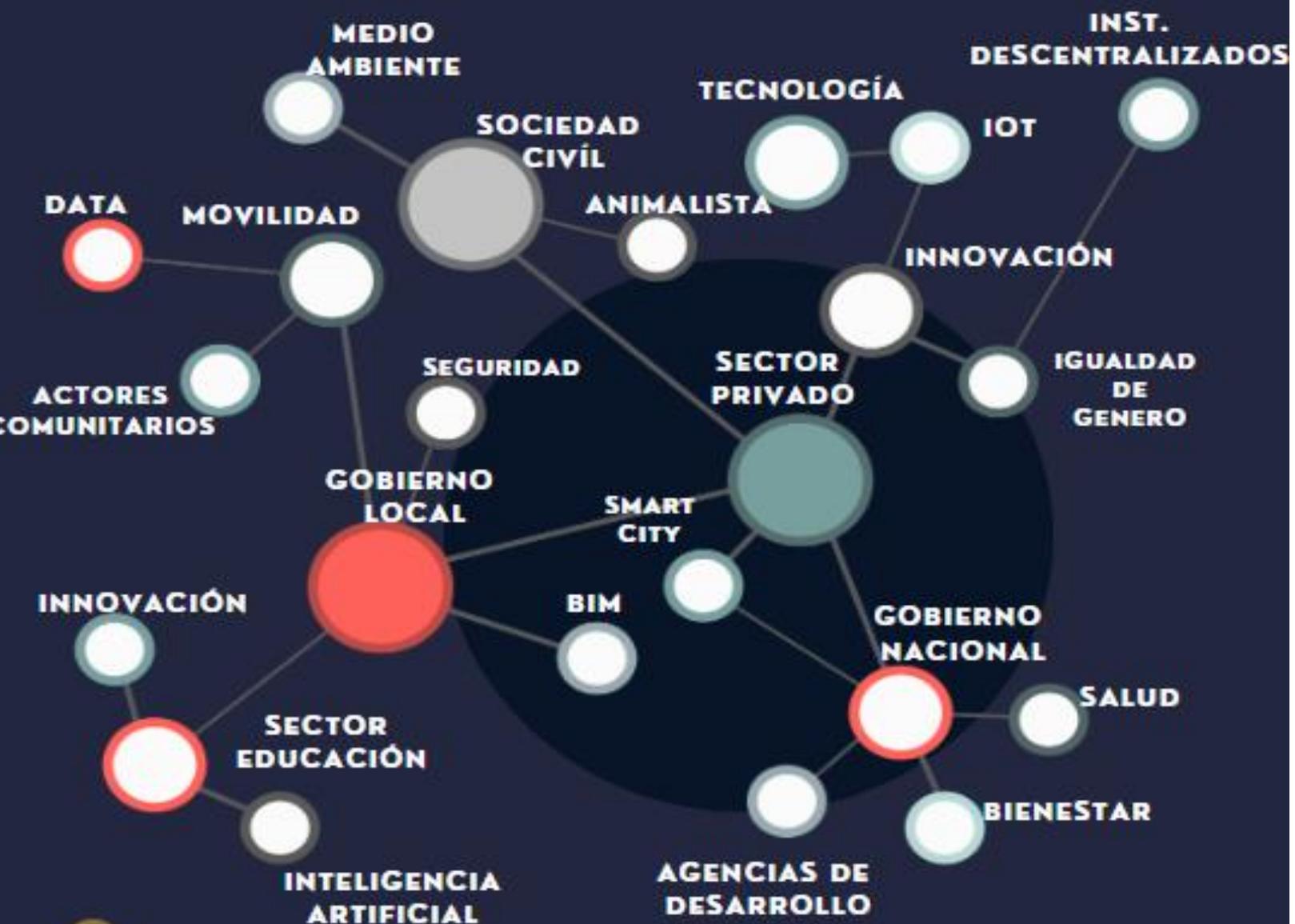
ALCALDÍA - ARMENIA

2024 - 2027



Armenia, Quindío

CONSTRUYENDO SOLUCIONES, CONSTRUYENDO PROGRESO



IVÁN PÁEZ BAQUERO

¿QUIÉN SOY?



Nacido en la ciudad de Armenia Quindío en 1977 , casado, padre de tres hijos. Me he desempeñado laboralmente en proyectos de infraestructura vial, edificaciones, exploración petrolera, formulación y estructuración de proyectos, consultoría para el BID en sistemas estratégicos de transporte, consultoría plan de saneamiento básico (psmv) y obra civil en general.

Con participación activa en procesos políticos en los últimos 20 años.

Formación:

- Escuela de Ingenieros Militares - Ingeniero Civil
- Sayco - Musico, cantante y compositor.
- Editeca- Universidad Isabel 1 - Candidato a Magister en Ingeniera Civil e Infraestructuras (Bim Management).
- Investigador - Artículo Revista INGCIMI
- Universidad del Quindío - Topógrafo



VISIÓN DE CIUDAD

Más allá de cualquier debate electoral, visiono una ciudad sostenible e inteligente, que modernice la interrelación entre la administración y los administrados. Una ciudad a la vanguardia, donde la infraestructura esté al servicio del ciudadano, basada en procesos de integración social que redunden en la creación, fortalecimiento y promoción de nuestra identidad como armenios.

Una ciudad sin estereotipos ni filosofías clasistas, donde lo público, lo privado y la Academia se integren genuinamente para la consecución de objetivos comunes que conquisten el bienestar colectivo.

Como aspiración, tengo por propósito construir para Armenia verdaderos espacios de cultura, donde el conocimiento, las artes, el deporte, las danzas, la música y nuestras tradiciones alcancen hitos en nuestra joven historia y que el futuro huelga a café, alegría y progreso.

Con voluntad política y trabajo articulado, podemos ser referencia nacional en el manejo de una movilidad inteligente, sostenible e incluyente, que respete a los peatones, mejore el transporte público, que incentive los medios de transporte amigables con el medio ambiente, pero que también garantice el goce de los derechos del transporte particular.

Propongo la recuperación de la confianza como pilar fundamental del proyecto de ciudad, partiendo de propuestas serias y realizables que solucionen las necesidades primordiales de los ciudadanos, que contribuyan a la generación de empleo, emprendimiento, oportunidades colectivas y de negocio para que haya un sector rural en progreso, un comercio vigoroso, un medio ambiente limpio, un empresariado fuerte, una sociedad que prospere desde la solidaridad, el respeto y la identidad.

Buscaré la potencialización de Armenia como ciudad de eventos, donde las cosas ocurran, con verdadera vocación turística integral, cultural y flexible. Inmersa dentro de los procesos globales de integración, enfocada en la transformación digital como hecho generador de riqueza y desarrollo territorial. Una Ciudad que ofrezca un ecosistema adecuado para recibir poblaciones flotantes y a las nuevas comunidades de nómadas digitales, aprovechando la tecnología como herramienta para posicionarnos en un mundo donde lo digital sobrepasa las fronteras, y donde nuestras ventajas comparativas y competitivas no ayuden a añadir valor para una amplia oferta de productos y servicios que apunten a la demanda creciente de la industria 4.0.



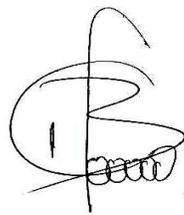
Proyecto una Armenia que sobresalga en la escena nacional por su calidad humana, y para lograrlo, trabajaré en la recuperación del tejido social con una intervención integral que abarque una cadena solida cadena de soluciones para el territorio, que considera la ocupación del tiempo libre de niños y adolescentes, acompañando a sus padres, fortaleciendo las guarderías comunitarias, el mejoramiento de los espacios deportivos barriales; partiendo de lo construido, acompañaré de manera articulada a las autoridades de policía en estrategias de seguridad y en la efectividad para reducir el delito.

Por ello, cada iniciativa que trascienda a mejorar urbanísticamente nuestra ciudad, estará atada al impacto ambiental y humano que esto genere en Armenia, porque desde 1999 hemos ido creciendo, pero no hemos logrado conectarnos en aquellos dos invaluable recursos. Consecuencia de ello, los graves problemas de corrupción que nos han tenido en la escena nacional.

Dedicaré mis cuatro años de gobierno a fortalecer las conexiones humanas, a desarrollar los talentos de los armenios, generando sinergias entre los diversos actores políticos, religiosos, empresariales, académicos, sociales y culturales.

Queremos una Armenia verdaderamente «*Generosa, leal y de frente al rubio sol del porvenir*».

Por todo lo anterior, en compañía de mi equipo de trabajo y de todos los que ya creen en este propósito, solicito su apoyo en pro de la alcaldía de Armenia para el periodo 2024-2027. Creo firmemente que con un trabajo articulado, la convergencia de muchas fuerzas sociales y el respaldo ciudadano estaremos **Construyendo soluciones, Construyendo Progreso.**



Iván Páez Baquero
Candidato Alcaldía de Armenia, Quindío.
2024 - 2027



PRINCIPIOS

El presente documento recoge los principales principios que hacen parte del proceso del bienestar de la comunidad en la ciudad de Armenia:

1. **Equidad e Inclusión:** Garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, género o condición social, tengan acceso a oportunidades y servicios equitativos y justos.
 2. **Desarrollo sostenible:** Debemos potenciar el desarrollo a través de la innovación integrando la sostenibilidad social y económica en todas las políticas y proyectos a realizar en la administración.
 3. **Honestidad:** Asegurar y ejercer honestamente una gestión transparente y adecuada de los recursos públicos.
 4. **Educación y cultura:** Valorar estos pilares fundamentales para el desarrollo humano.
 5. **Desarrollo Económico:** Promover el desarrollo económico local, atrayendo inversiones y estableciendo escenarios propicios para la generación de empleo digno y sostenible
 6. En nuestra **gestión**, priorizamos establecer alianzas y trabajar en conjunto con otras instituciones, tanto públicas como privadas, para fortalecer el desarrollo integral de la ciudad.
- 

PROGRAMA DE GOBIERNO IVÁN PÁEZ BAQUERO

SECTOR TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD

TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD



En nuestra ciudad de constante cambio y crecimiento poblacional, la movilidad sostenible se convierte en una dominante necesidad para enfrentar los desafíos urbanos y medioambientales que se generan. En este contexto, el transporte público de pasajeros emerge como una alternativa esencial para mejorar la eficiencia en la movilidad de las ciudades y contribuir a la creación de un entorno más sostenible y habitable.

Mejorar la accesibilidad y la conectividad en una ciudad requiere de un enfoque integral que incluya un transporte público eficiente, infraestructuras para movilidad activa, planificación urbana inclusiva y el uso de tecnología inteligente. Al priorizar estas acciones, las ciudades pueden crear entornos más amigables y accesibles para todos, promoviendo una movilidad sostenible y mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos.

1. TRANSPORTE PUBLICO

En este sentido, el transporte público sostenible no solo se traduce en una disminución de la congestión vehicular y la reducción de emisiones contaminantes, sino que también fomenta la equidad social al permitir que todas las personas, independientemente de su condición económica, accedan a opciones de desplazamiento de calidad. Además, potencia el desarrollo urbano ordenado al promover el crecimiento de áreas próximas a las rutas de transporte público,



generando un efecto positivo en el desarrollo económico y social de las comunidades locales.

Nuestro objetivo primordial como ciudad es proporcionar una opción de desplazamiento asequible, segura y eficiente para los ciudadanos, reduciendo así la dependencia del uso de vehículos particulares y minimizando el impacto negativo en el medio ambiente y congestión vehicular que hoy nos asecha. A continuación, se destacan algunos de los principales beneficios que impactan tanto en la calidad de vida de los ciudadanos como en el desarrollo sostenible:

Movilidad eficiente y asequible: El transporte público en ciudades intermedias proporciona una opción de movilidad eficiente y asequible para los residentes. Al contar con una red de transporte bien planificada y conectada, los ciudadanos pueden desplazarse fácilmente hacia diferentes puntos de la ciudad sin depender exclusivamente del uso del automóvil particular, lo que ahorra costos en combustible y mantenimiento, permitiendo la optimización de los recursos e ingresos de los hogares menos favorecidos.

Reducción de la congestión vial: El uso del transporte público disminuye la cantidad de vehículos en las calles, lo que ayuda a reducir la congestión vial y mejora la fluidez del tráfico. Esto no solo beneficia a los usuarios del transporte público, sino también a quienes optan por el uso del automóvil, ya que experimentan trayectos más rápidos y fluidos.

Impacto ambiental positivo: Al utilizar el transporte público en lugar de vehículos privados, se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación atmosférica. Esto contribuye a mejorar la calidad del aire y a mitigar el impacto del transporte en el cambio climático, promoviendo un entorno más limpio y saludable.

Fomento de la inclusión social: El transporte público en ciudades intermedias permite una mayor accesibilidad y movilidad para todos los ciudadanos, incluyendo a aquellos que no tienen acceso a un automóvil privado, como personas de bajos recursos, adultos mayores o personas con movilidad reducida. Esto fomenta la inclusión social y reduce las barreras de acceso a servicios y oportunidades para toda la población.

Desarrollo urbano ordenado: El transporte público bien planificado puede actuar como un catalizador para el desarrollo urbano ordenado. Al conectar de manera eficiente diferentes áreas de la ciudad, se fomenta el crecimiento de zonas comerciales y residenciales alrededor de las estaciones de transporte público, lo que impulsa el desarrollo económico y la revitalización de zonas urbanas.





Menor demanda de espacio vial: El uso del transporte público permite transportar a un gran número de personas en un solo vehículo, lo que disminuye la demanda de espacio vial en comparación con la cantidad de espacio requerido por los automóviles individuales. Esto puede liberar espacio en las calles para otros usos, como carriles exclusivos para bicicletas o espacios peatonales.

En resumen, la priorización del transporte público contribuye a la reducción de la congestión vial, mejora la calidad del aire, fomenta la inclusión social y promueve el desarrollo urbano sostenible. Al priorizar y fortalecer el transporte público, Armenia brindará una mejor calidad de vida a sus ciudadanos y avanzará hacia un futuro más sostenible y equitativo.

2. INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Y OFERTA VIAL.

El mejoramiento de la oferta vial es una de las soluciones que requiere nuestra ciudad para abordar los problemas de congestión vehicular en las zonas de alta circulación. La congestión del tráfico es un desafío que afecta la movilidad, la economía y la calidad de vida de las personas, y el fortalecimiento de la infraestructura vial se presenta como una respuesta clave para enfrentarlo. A continuación, se presenta cómo el mejoramiento de la oferta vial aliviará la congestión y traerá beneficios asociados:

Aumento de la capacidad y fluidez: Una infraestructura vial más amplia y moderna puede aumentar la capacidad de tráfico, permitiendo que más vehículos se desplacen simultáneamente. Carreteras más anchas, vías de acceso adicionales, y la construcción de nuevos proyectos viales, contribuyen a mejorar la fluidez del tráfico reduciendo los embotellamientos.

Reducción de tiempos de viaje: Al mejorar la oferta vial, se disminuyen los tiempos de viaje de los usuarios, lo que se traduce en un ahorro de tiempo y energía para los conductores. Una mayor eficiencia en los desplazamientos también beneficia a la economía, ya que se reduce la pérdida de productividad asociada con los atascos de tráfico.

Fomento de la seguridad vial: Una infraestructura vial mejorada no solo implica vías más amplias, sino también un diseño más seguro y funcional. La construcción de carreteras y calles más seguras, la incorporación de señalización adecuada y la implementación de cruces y pasos peatonales seguros reducen la incidencia de accidentes y promueven una movilidad más segura para todos los usuarios de la vía.





Incentivo al transporte público y modos alternativos: El mejoramiento de la oferta vial puede incluir la creación de carriles exclusivos para autobuses y ciclovías, lo que fomenta el uso del transporte público y de modos de transporte más sostenibles como la bicicleta. Al ofrecer opciones atractivas y eficientes para desplazarse, se reduce la cantidad de vehículos particulares en las carreteras y se disminuye la congestión.

Potenciación del desarrollo económico: Un sistema vial mejorado y eficiente puede estimular el crecimiento económico al facilitar el transporte de bienes y mercancías. El acceso rápido y seguro a los centros comerciales e industriales es fundamental para el desarrollo de actividades económicas, lo que a su vez genera empleo y fortalece la economía local.

Mejora de la calidad de vida: La congestión del tráfico tiene un impacto negativo en la calidad de vida de los ciudadanos, causando estrés, frustración y afectando la salud física y emocional. Al reducir la congestión a través del mejoramiento de la oferta vial, se crea un entorno más agradable para vivir, promoviendo la satisfacción y bienestar de los residentes.

En resumen, el mejoramiento de la oferta vial se presenta como una solución integral para enfrentar la congestión vehicular. A través de la ampliación de la capacidad, la promoción de opciones de transporte sostenibles y la creación de vías más seguras, se busca garantizar una movilidad más fluida, segura y eficiente para todos los ciudadanos, contribuyendo al desarrollo sostenible y a una mejor calidad de vida en las comunidades.

Entre los principales proyectos evaluados a nivel de prefactibilidad como solución vehicular y mejora de la oferta vial se tiene:

- **Intercambiador Vial:** Los intercambiadores viales se constituyen como elementos físicos de desarrollo en el contexto de la movilidad.

Diagnóstico: Actualmente las intersecciones presentan flujo forzado ya que se evidencia visualmente por formación de colas que ya sobrepasa su capacidad.

Solución: las etapas de solución a una intersección vial pasan por las siguientes etapas. inicia como una intersección de prioridad, posteriormente semaforizada, después tipo glorieta y por último intersección a desnivel donde no se entrecruzan los flujos vehiculares.



Para dar una solución integral a desnivel inicialmente se debe realizar una serie de estudios técnicos donde se realice un diagnóstico especializado y se analice capacidad, niveles de servicio, tránsito actual y se proyecte un tránsito a futuro para determinar la vida útil de la solución que se vaya a plantear. Posteriormente vendrán las etapas de diseños en prefactibilidad (fase 1), factibilidad (fase 2) y diseños definitivos (Fase 3).

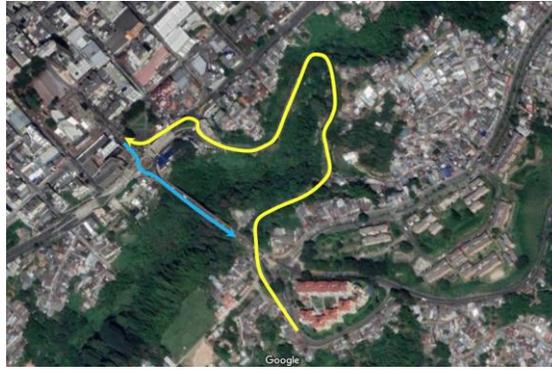
De lo que hemos encontrado como información secundaria la ciudad ya cuenta con unos diseños de solución, que podrían ser aprovechados, realizando la respectiva validación minimizando tiempos para llegar a la etapa de ejecución.

- **INTERCAMBIADOR PARQUE DE LA CONSTITUCION (Salida Calarcá):** este intercambiador es de vital importancia para la ciudad al conectar al centro de la ciudad de Armenia con la vía principal de salida para Calarcá y a su vez con La carrera 11 (Av. Ancizar López), vía arteria principal, paralela y perimetral al centro de la ciudad de Armenia.

Diagnóstico: Actualmente esta intersección presenta flujo forzado ya que se evidencia visualmente por la formación de colas, que la glorieta en la parte superior no da abasto al alto volumen de tránsito que se entrecruza. Es de tener claro que la capacidad de una glorieta está determinada por la longitud de entrecruzamiento de sus accesos y el diámetro de la glorieta central.

Solución: Al ya haberse planteado una solución a desnivel lo primero que debe realizarse es un diagnóstico técnico por personal especializado donde analicen capacidad y niveles de servicio en cada uno de sus corredores. Pero desde este momento se pueden plantear algunas alternativas a corto plazo y en nivel de prefactibilidad, redireccionando el tránsito a través de un cambio en el direccionamiento o movimientos de los vehículos.

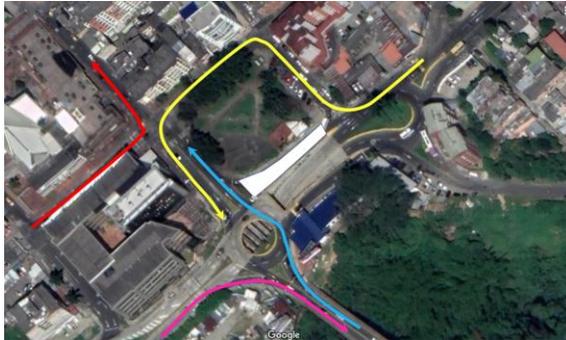
Alternativa 1: Dejar el puente de la florinda solo para salida del volumen que va para Calarcá y el ingreso al centro de la ciudad de Armenia realizarlo por la vía alterna.



Alternativa 2: Suspender uno de los movimientos en la glorieta, permitiendo así evitar el entrecruzamiento más evidente y marcado en la intersección.



Alternativa 3: Suspender el carril paralelo al parque de la constitución y dejar el parque que funcione como una gran glorieta cambiando 1 sentido vial.



3. ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO.

Las zonas de estacionamiento regulado, también conocidas como zonas de aparcamiento controlado o estacionamiento pago, han demostrado ser una estrategia efectiva para recaudar fondos y, al mismo tiempo, lograr un uso más eficiente de la infraestructura pública en las áreas urbanas. A continuación, se presenta cómo este enfoque beneficia tanto a la recaudación de ingresos como a la optimización del espacio urbano.

Recaudación de fondos: El principal objetivo de las zonas de estacionamiento regulado es la recuperación del espacio público y la generación de ingresos para el municipio o la entidad que las administra. Las tarifas cobradas a los usuarios de estacionamiento, ya sea en la vía pública o en estacionamientos públicos, proporcionan una fuente confiable de financiamiento para infraestructuras y servicios públicos. Estos fondos pueden destinarse a mejorar las vías, desarrollar sistemas de transporte público, mantener y embellecer áreas urbanas, e invertir en proyectos que beneficien a la comunidad en general.

Reducción del tráfico y congestión: El estacionamiento regulado desincentiva el uso excesivo del automóvil, ya que las tarifas y restricciones pueden hacer que los conductores consideren alternativas de transporte, como el transporte público, la bicicleta u otros modos de transportes activos. Al reducir la cantidad de vehículos que buscan estacionamiento en áreas congestionadas, se contribuye a disminuir el tráfico y mejorar la fluidez vehicular, lo que a su vez reduce la contaminación atmosférica y el tiempo de desplazamiento de los ciudadanos.



Uso eficiente del espacio urbano: Las zonas de estacionamiento regulado permiten una mejor planificación y gestión del espacio público disponible. Al limitar el tiempo de estacionamiento y cobrar tarifas por su uso, se motiva a los conductores a liberar los espacios más rápidamente y a evitar dejar sus vehículos estacionados por períodos prolongados. Como resultado, se aumenta la rotación de los espacios de estacionamiento, lo que beneficia a más personas que necesitan acceder a servicios, comercios o actividades en el área.

Fomento de la movilidad sostenible: Al recaudar fondos a través del estacionamiento regulado, las autoridades pueden invertir en mejorar las opciones de transporte público y en infraestructuras para peatones y ciclistas. Esto favorece la movilidad sostenible al hacer que los desplazamientos en transporte público o no motorizado sean más atractivos y seguros. Además, se promueve una mayor conciencia sobre la importancia de reducir el uso del automóvil particular y adoptar hábitos de movilidad más responsables con el medio ambiente.

En conclusión, las zonas de estacionamiento regulado representan una estrategia efectiva para recaudar ingresos para el desarrollo de infraestructura pública y, al mismo tiempo, incentivar un uso más racional y eficiente del espacio urbano. Al fomentar la movilidad sostenible y reducir la congestión vial, estas medidas contribuyen a crear ciudades más amigables, sostenibles y habitables para sus habitantes.



PROGRAMA DE GOBIERNO IVÁN PÁEZ BAQUERO

SECTOR EDUCACIÓN

FORMACIÓN PARA LA VIDA



En concordancia con el plan decenal nacional de educación 2016 – 2026 y el plan regional de educación eje cafetero 2019 – 2031 y el plan nacional de desarrollo 2022 – 2026 y los ODS, se plantea el plan sectorial de educación del municipio de Armenia 2024 – 2027 con los siguientes objetivos y líneas de intervención:

OBJETIVO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO.

Apoyar las labores de administración y coadministración y de gestión de la Secretaría de Educación de Armenia como entidad territorial certificada por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de fortalecer y mejorar los procesos de cobertura, calidad, eficiencia e innovación tecnológica en la administración de las instituciones educativas públicas, así como el acompañamiento y asesoría a las instituciones educativas privadas y de educación no formal de la ciudad.

OBJETIVO SOCIAL.

Diseñar, establecer e implementar la ruta de educación ciudadana diferencial en el marco los referentes legales y estratégicos establecidos por el Estado para la **educación formal, no formal e informal**, con el propósito de consolidar, fortalecer y potenciar una cultura educativa ciudadana en el marco de la implementación de las TIC y demás tecnologías emergentes, en el contexto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA. Proyecto de Vida: mejoramiento y cualificación del capital humano ciudadano.

Objetivo: Adelantar los procesos de gestión para la implementación de una política de calidad educativa y de cobertura diferencial que tiene como base la construcción, el fortalecimiento y la consolidación de proyectos de vida de los ciudadanos, desde la educación inicial, preescolar, básica, media académica, educación superior y para el trabajo.

✚ Educación por inmersión. Enfoque pedagógico de la administración de la educación formal pública del municipio: estrategia de lucha contra la deserción escolar y mejoramiento de la calidad educativa.

- Propuesta piloto para la modernización del bachiller académico sustentado en el aprendizaje basado en proyectos: base metodológica **STEM +**.
- Creación e implementación del **Programa de Inmersión Pedagógica Internacional - PIPI** para estudiantes de grado 11^o, modalidad intercambio. Estrategia de apoyo para el aprendizaje de una segunda lengua.
- Creación del centro pedagógico especializado para la atención y la formación de niños con necesidades educativas especiales NEE.
- Creación del **Programa Escuela Inteligente - SMARTSCHOOL** para la inmersión escolar en los proyectos de ciudad en el marco del contexto **ARMENIA SMARTCITY**.
- Conformación de la red municipal escolar de semilleros de conocimiento para la articulación virtual internacional con centros educativos escolares y centros de C&T interactivos (museos y parques de ciencia & tecnología) del mundo.
- Implementación de la estrategia **“Regreso al laboratorio”** para el fortalecimiento de las competencias formativas en el área de Ciencias Naturales (asignaturas Biología-Química-Física).
- Creación de la **Cátedra de Inmersión Pedagógica SABER** para el mejoramiento de los resultados de las pruebas ICFES. Base metodológica pruebas SABER.
- Estrategia de articulación con a la educación superior (educación terciaria): implementación del periodo académico de inmersión en estudiantes de grado 11^o. Resignificación de la estructura curricular de las áreas del conocimiento desde la interpretación de los conceptos Ciencia & Tecnología.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA. Modernización administrativa: eficiencia operacional y administrativa.

Objetivo: Actualizar e implementar el mapa de procesos operativos y administrativos para el mejoramiento de la eficiencia y calidad en la prestación del servicio educativo, en el marco de gobierno digital.

✚ Enfoque operacional para la eficiencia y calidad en la prestación del servicio educativo público.

- Mejoramiento en el seguimiento del programa de alimentación escolar. Creación de la oficina técnica especializada para el seguimiento de la calidad, vigilancia y control de la prestación del PAE.
- Acompañamiento institucional. Prestar asistencia técnica educativa, financiera, administrativa y de gestión a las instituciones educativas del municipio.
- Administrar y distribuir los recursos financieros provenientes del SGP, destinados a la prestación del servicio educativo en la ciudad. Gestionar ante otros entes gubernamentales y privados recursos adicionales o complementarios para el cumplimiento de los proyectos o programas educativos establecidos en el presente plan de gobierno.
- Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos, y en las inversiones de infraestructura y dotación para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Participación en la planificación y dirección en la prestación del servicio educativo (preescolar, media académica y técnica, articulación con la educación superior).
- Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación (delegación Presidencia).
- Creación y fortalecimiento de la oficina de los Proyectos Ambientales Escolares y de Gestión Integral del Riesgo Escolar PRAE-GIRE
- Administrar el Sistema de Información Educativa Municipal.
- Promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento.
- Realizar la vigilancia y control a los centros de educación no formal e informal
- de la ciudad.

3. LÍNEA ESTRATÉGICA. Infraestructura y dotación educativa para la vida: obras que educan.

Objetivo: Realizar la adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa para el mejoramiento en la prestación del servicio educativo a los ciudadanos de Armenia, desde los criterios de eficiencia y calidad.

- Adecuación de los **Laboratorios de Inmersión Pedagógicos de Aula – LIPA** como estrategia motivacional para la permanencia y lucha contra la deserción escolar; así como el mejoramiento en el desarrollo de competencias cognitivas, actitudinales y argumentativas en las áreas de inglés, castellano, matemáticas y ciencias naturales, con enfoque diferencial (comunidades étnicas y NEE), y fortalecimiento de aprendizajes Pruebas SABER.
- Recuperación de espacios, repotenciación y restauración del material didáctico para las prácticas de laboratorio de Ciencias Naturales para el fortalecimiento de las competencias formativas en las asignaturas del área (Biología-Química-Física).
- Adecuación de espacios para la inclusión de comunidad educativa con capacidades físicas diferentes o limitadas.

4. LÍNEA ESTRATÉGICA. Bienestar social: de los prestadores del servicio educativo público. Programa de estímulos a los docentes y administrativos.

Objetivo: Promover y estimular el desarrollo de buenas prácticas docentes y administrativas en el sistema educativo municipal, para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo.

- Presentación y gestión del proyecto de acuerdo (ante el Concejo Municipal), para la aprobación de estímulos a los coordinadores de los proyectos pedagógicos principales de las instituciones educativas públicas del municipio de Armenia:
 - Estímulo de bonificación salarial a coordinadores de los proyectos pedagógicos principales, que cumplan con los criterios establecidos en el proyecto.
 - Estímulo de inmersión pedagógica nacional e internacional a los coordinadores de los proyectos pedagógicos principales que cumplan con los criterios establecidos en el proyecto.
 - Estímulo de año sabático pedagógico remunerado dirigido a docentes en general que cumplan con los criterios establecidos en el proyecto.

- Presentación y gestión del proyecto de acuerdo (ante el Concejo Municipal) para la aprobación de estímulos al personal administrativo del servicio educativo.
 - Estímulo de bonificación salarial a los funcionarios administrativos destacados de la secretaría de educación de Armenia.
 - Estímulo semana vacacional adicional remunerada dirigido a los funcionarios administrativos destacados de la secretaria de educación de Armenia, que cumplan con los criterios establecidos en el proyecto.

PROGRAMA DE GOBIERNO IVÁN PÁEZ BAQUERO SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ENTORNO Y PROGRESO SOSTENIBLE



En consideración de lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, (artículos 79, 80, 334), en lo consagrado en la ley general del medio ambiente de 1993 y otras disposiciones legales referenciadas en el presente documento, se han definido las siguientes líneas estratégicas del plan de gobierno en su componente Ambiente y Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO.

Cumplir con las funciones asociadas a la Constitución Nacional y de más consagradas en la ley del medio ambiente, entre otras disposiciones, con el propósito de administrar adecuadamente los recursos naturales del municipio de

Armenia, a través de la creación y aplicación de un plan de zonificación ambiental, en el marco de la sostenibilidad del territorio.

OBJETIVO SOCIAL-AMBIENTAL.

Diseñar e implementar la estrategia de manejo del medio ambiente del municipio orientada a la aplicación del PGIRS, Plan de Manejo de Aguas Residuales, el diseño del plan manejo de la estructura ecológica de la ciudad, para la conservación y sostenibilidad de la biodiversidad y los recursos hídricos de la ciudad, que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y sus familias.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA: Agua limpia y saneamiento básico.

Objetivo: Realizar la actualización e implementar el plan de estratégico de aguas residuales y de manejo integral de residuos sólidos PGIRS, como estrategia de protección de la estructura ecológica de la cuenca y microcuencas hídricas del municipio de Armenia.

- Actualización e implementación del plan estratégico de manejo de aguas residuales.
- Recuperación y fortalecimiento de la estructura ecológica de la ciudad como estrategia para la protección de la cuenca y microcuencas hídricas urbanas y rurales del municipio.
- Actualización e implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos municipales PGIRS, para la protección de la cuencas y microcuencas hídricas urbanas y rurales.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión y monitoreo: plataforma de monitoreo ambiental y de gestión de la implementación de energías alternativas no contaminantes.

Objetivo: Crear la política para la promoción de una cultura ciudadana de vigilancia y adaptación al Cambio Climático a través de la implementación de sistemas de monitoreo de la contaminación ambiental y el abastecimiento energético y de medios de transporte no contaminantes.

- Creación de la política municipal de reconversión e implementación de sistemas de producción industrial-empresarial, abastecimiento energético y de transporte no contaminantes por gases efecto invernadero: base tecnológica energía solar, dispositivos de disminución de gases, dispositivos de ahorro de

- energía, movilidad mecánica (bicicletas) y movilidad eléctrica (bicicletas, patinetas, scooters, carros y sistemas masivos de transporte alternativos).
- Creación del fondo de inversión para la reconversión e implementación de sistemas de abastecimiento energético y de transporte no contaminantes por gases efecto invernadero para la ciudad de Armenia.
 - Creación de la oficina municipal de huella de carbono: seguimiento y asesoría para la implementación de procesos de gestión **carbón neutro**.
 - Aplicación de la política nacional de plásticos de un solo uso. Plan estratégico para el municipio de Armenia.
 - Creación de la Plataforma Municipal de Gestión Ambiental **PAMGEA**. Base tecnológica sistemas de monitoreo ambiental, red de sensores de gases efecto invernadero.

3. LÍNEA ESTRATÉGICA: Ciencia y Tecnología para la innovación: infraestructura y economías verdes sostenibles.

Objetivo: Establecer la plataforma municipal de gestión, seguimiento e implementación de tecnologías y economías verdes del municipio de Armenia.

- Implementación de la metodología BIM como herramienta de planificación de las obras de infraestructura para el desarrollo sostenible de la ciudad.
- Realización del primer estudio de prefactibilidad para la implementación de un sistema de transporte masivo alternativo, modelo monorail e hilos flexibles y semirrígidos (cable aéreo).
- Creación del sistema de huertas comunitarias para la implementación de un modelo piloto de Cooperativas Productoras de Alimentos Comunitarias – COPAC. Base productiva hortalizas y modelo agricultura orgánica sostenible.
- Creación e implementación de la plataforma de monitoreo ambiental urbano: modelo piloto de monitoreo de gases efecto invernadero.
- Adecuación y reorientación de rutas de movilidad alternativas para bicicletas y dispositivos mecánicos y eléctricos (patinetas y bicicleta eléctricas).
- Diseño y socialización del Manual de Orientación para la Implementación de Infraestructuras Verdes del municipio de Armenia.
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, en continuidad al plan de manejo de aguas residuales del municipio.

4. LÍNEA ESTRATÉGICA: Biodiversidad y recursos renovables.

Objetivo: Definir e implementar las estrategias específicas para el manejo de la estructura ecológica del municipio de Armenia, en su componente de biodiversidad (flora y fauna) y de aprovechamiento ambiental sostenible.

- Recuperación y fortalecimiento de la estructura ecológica de la ciudad. Creación e implementación del **Programa Municipal de Biodiversidad: Naturaleza Secreta**. Estrategia para la protección de la biodiversidad y el recurso hídrico.
- Conformación de la red de proyectos comunales ambientales de las JAC (PROCEDAS), para la gestión de recursos nacionales e internacionales.
- Actualización de la caracterización de los recursos naturales de la ciudad de Armenia: flora fauna y recurso hídrico con origen en el subsuelo (nacimientos).
- Seguimiento al proceso de manejo forestal de la ciudad en su componente urbano y rural: base de intervención bosques con especies agro-forestales. Seguimiento y control a especies forestales ornamentales.
- Seguimiento y control a las actividades agrícolas y ganaderas en las zonas urbanas y rurales del municipio. Control a la deforestación.

5. LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión del Riesgo por Desastres Naturales.

Objetivo: Implementar las acciones de intervención ambiental necesarias para la mitigación de riesgos de desastres asociados al Cambio Climático.

- Apoyo a la gestión de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo OMGER con la información ambiental estratégica del municipio. Plataforma Municipal de Gestión Ambiental - PAMGEA.
- Articulación pedagógica de la gestión ambiental con el sector escolar y ciudadanía en general a través de la construcción adecuación de la sala interactiva de la gestión integral del riesgo en el Centro Lúdico de Ciencia & Tecnología de Armenia.
- Implementar el plan de reforestación y de restauración ecológica municipal con base en el mapa de riesgos por vulnerabilidad a deslizamientos.

PROGRAMA DE GOBIERNO IVÁN PÁEZ BAQUERO

SECTOR CULTURA

IDENTIDAD, TRADICIÓN Y EVOLUCIÓN



En concordancia con la propuesta de transformación y construcción de ciudad, necesitamos un sistema municipal de cultura, necesitamos fortalecer el programa de concertación y estímulo para la cultura y las artes de Armenia y que de los recursos propios tenga un buen porcentaje en inversión, más presupuesto a la cultura, necesitamos articular la cultura y las artes con Educación, necesitamos escuelas de formación en todas las artes: música, teatro, danza, artes plásticas y literatura, en cada comuna, Fortalecer los eventos culturales en toda la ciudad y que lleguen a todos los barrios, crear los programas de jornadas complementarias en artes para las instituciones educativas.

6. LÍNEA ESTRATÉGICA: Infraestructura para el Patrimonio Cultural

Objetivo: Lectura, Bibliotecas y Territorio, el papel que cumplen las bibliotecas públicas en el Quindío y en el país a partir de la expedición de la ley 1379 de 2010 ha sido muy importante pero insuficiente para promover la lectura, condición fundamental para la ampliación del conocimiento, estímulo a la investigación, innovación y ejercicio de la ciudadanía. Como resultado del Plan Decenal de Cultura Biocultural 2013-2023, se formuló un Plan Departamental de Lectura,

Escritura y Bibliotecas que finaliza este año. El balance de su ejecución no es positivo dado que contuvo pretensiones necesarias, pero fuera del alcance de las ejecutorias de la Secretaría de Cultura.

Por esta razón, se consultó a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas para que definieran cuáles eran los problemas relevantes que, de ser resueltos en los siguientes años, significarían una transformación positiva en los indicadores de lectura y acceso a las bibliotecas en el departamento. A continuación, se listan los problemas priorizados por los integrantes de la Red.

Objetivo: Creación y procesos artísticos, este campo va de la mano con el desarrollo de acciones que posibiliten procesos de creación artística ligados a los contextos y los entornos en los que están inmersos. Los espacios de creación desde la cultura deben tener en su acción la diversidad y el diálogo, propendiendo a generar reflexiones críticas de la sociedad. La educación debe asimilarse como un pilar esencial de la creación y los procesos artísticos, orientándose hacia la cualificación de los agentes del sector y el acceso de las comunidades a la formación artística y cultural, idealmente a partir de la educación preescolar y básica. Deben ser elementos transversales y fundamentales de este campo (además de la creación), la investigación, la formación, la producción y la circulación cultural que redunden en el fortalecimiento del sector, no solo en los espacios convencionales y alternativos, tales como las salas para las artes escénicas, sino también en aquellos que puedan crearse a partir de entornos digitales. En el análisis realizado a partir de la consulta a fuentes primarias y secundarias se extraen los siguientes como los principales problemas que tienen las prácticas artísticas en el departamento, ordenados según como aparece a continuación:

Objetivo: Formación artística, La formación en artes aparece como una de las necesidades centrales en este diagnóstico. Los demás procesos artísticos parten de ahí, la creación, la investigación, la circulación, la organización. Se muestran avances importantes en el municipio e iniciativas privadas que son referente nacional, sin embargo, el sector, debe tener:

- Programas de educación superior en artes, ya que existe un único programa que es el Artes Visuales, por lo que es necesario insistir y aunar esfuerzos para lograr que en la Universidad del Quindío se creen nuevos programas de formación en artes que complementen al ya existente de Artes Visuales.
- Programa de Primarias Artísticas que se había convertido en un referente para los Ministerios de Educación y Cultura quienes ven en el arte una interesante alternativa en las jornadas complementarias. El actual gobierno nacional, tiene la seria intención de lograr complementar la formación académica con artes, deporte y cultura, por lo que se presenta una interesante oportunidad para buscar



financiación para un estudio de evaluación de impactos del programa y la formulación de una propuesta de sostenibilidad.

Objetivo: Creación artística, Un artista se define fundamentalmente por su capacidad para crear. Las obras de arte son una expresión única y personal que implica la combinación de habilidades técnicas, imaginación y creatividad para transmitir ideas, emociones y experiencias estéticas.

En los diferentes espacios en los cuales se consultaron a los artistas y especialmente en el panel de jóvenes creadores y gestores culturales, queda claro que las creaciones artísticas se hacen en un contexto, en la cultura en la cual se forma el artista, de la cual se nutre y, también, de las problemáticas sociales que observa y que busca visibilizar para estimular la sensibilidad del observador de su obra.

Para crear es importante -más no necesario- que existan procesos de formación en artes, previo al surgimiento de la obra, dado que la formación académica nutre con sus conceptos, intercambios, relaciones, medios, técnicas y estilos, la capacidad de los artistas para ampliar su visión y el mensaje que buscan transmitir con sus obras. De ahí que la existencia del programa de Artes Visuales de la Universidad del Quindío ha significado un avance cualitativo en el campo de la creación artística en el departamento. El enfoque desde el pensamiento ambiental que se le ha dado al programa, significa una conexión poderosa que alienta y fortalece la idea de Biocultura, en la que se ha venido insistiendo desde el año 2002 cuando se formuló el primer Plan Decenal de Cultura para el Quindío.

Este avance cualitativo para el arte quindiano, alienta al sector cultural, para pedir que se creen nuevos programas en artes. Existe otro asunto en el que se llamó poderosamente la atención y fue el de la necesidad de generar articulaciones que conecten artistas y sus expresiones, así como los procesos de gestión cultural para visibilizar la sorprendente oferta que por falta de difusión no es conocida por la sociedad, hacerlo, permitiría que los quindianos se miraran a sí mismos y encontraran pistas sobre su identidad para generar arraigo y respeto por su territorio y sus congéneres.

Por su parte, también los artistas reclaman del estado y de sus pares trabajar bajo un enfoque ecosistémico, horizontal, en la cual se valore la diversidad de talentos y trabajos 32 interdisciplinarios como un tránsito necesario para el reconocimiento, la “autoestima territorial” y la inclusión de actores excluidos del acceso al arte. La





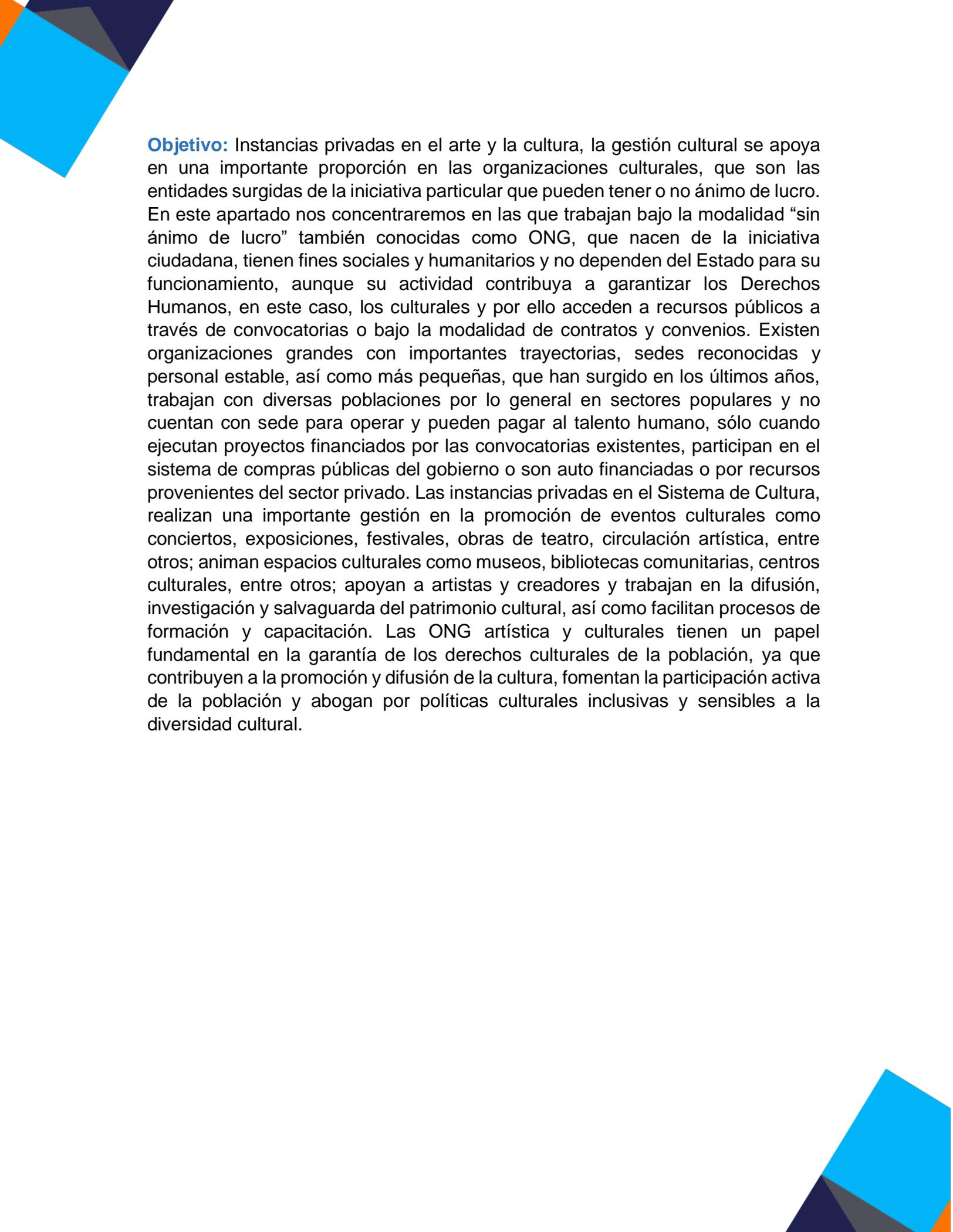
creación artística y la consecuente circulación de las obras, requiere de mayor financiación y en el departamento sólo es abordada desde la Convocatoria de Estímulos, que cuenta con una oferta limitada en recursos y tiempos para la creación. En este orden de ideas, se plantearon otras problemáticas y necesidades así: promover laboratorios de creación artística, fomentar articulaciones y complementariedades entre creadores para innovar en el desarrollo de las obras.

Finalmente, abordar lo biocultural, generando conexiones del territorio con la gente que lo habita, ante la crisis que se evidencia en la apropiación del patrimonio cultural en relación con el Paisaje Cultural Cafetero. Del mismo modo, será necesario trabajar en las articulaciones de este paisaje con otros ejes como el turístico, el empresarial, el educativo, para concebir la forma más innovadora de abordar la relación cultura – vida y sacar a la luz lo que valoran quienes habitan el Quindío y las formas que tienen para cuidar y conservar eso que se valora, para hallar las pistas de una identidad con este territorio.

Objetivo: Circulación artística y cultural, los procesos de formación y creación artística necesitan salir a la luz, permitir el encuentro de la obra con el público y para ello es necesario promover la circulación, que se generen oportunidades en los festivales, encuentros, bienales, exposiciones y otros eventos con asistencia de público bien sea presencial o virtual. Es precisamente, cuando los/las artistas tienen la oportunidad de interactuar en otros contextos cuando más se enriquece su obra. La Unesco en la convención de 2005 sobre protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, entre otras iniciativas, “lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura”, con lo cual busca que los estados firmantes de esa convención, Colombia es uno de ellos, establezcan medidas que promuevan la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura por todo el mundo. Sin embargo, los artistas de La ciudad de Armenia manifiestan enormes obstáculos para circular incluso en el territorio nacional por falta de apoyo económico para hacerlo.

De otra parte, existe la posibilidad de circular en las Instituciones Educativas de básica y en universidades públicas y privadas, ya que la mayoría de éstas cuentan con auditorios e incluso algunas tienen teatros. También hay espacios no convencionales que son usados por algunos artistas como son los cafés en los municipios, las plazas de mercado, vías peatonalizadas, parques, plazoletas, entre otros.





Objetivo: Instancias privadas en el arte y la cultura, la gestión cultural se apoya en una importante proporción en las organizaciones culturales, que son las entidades surgidas de la iniciativa particular que pueden tener o no ánimo de lucro. En este apartado nos concentraremos en las que trabajan bajo la modalidad “sin ánimo de lucro” también conocidas como ONG, que nacen de la iniciativa ciudadana, tienen fines sociales y humanitarios y no dependen del Estado para su funcionamiento, aunque su actividad contribuya a garantizar los Derechos Humanos, en este caso, los culturales y por ello acceden a recursos públicos a través de convocatorias o bajo la modalidad de contratos y convenios. Existen organizaciones grandes con importantes trayectorias, sedes reconocidas y personal estable, así como más pequeñas, que han surgido en los últimos años, trabajan con diversas poblaciones por lo general en sectores populares y no cuentan con sede para operar y pueden pagar al talento humano, sólo cuando ejecutan proyectos financiados por las convocatorias existentes, participan en el sistema de compras públicas del gobierno o son auto financiadas o por recursos provenientes del sector privado. Las instancias privadas en el Sistema de Cultura, realizan una importante gestión en la promoción de eventos culturales como conciertos, exposiciones, festivales, obras de teatro, circulación artística, entre otros; animan espacios culturales como museos, bibliotecas comunitarias, centros culturales, entre otros; apoyan a artistas y creadores y trabajan en la difusión, investigación y salvaguarda del patrimonio cultural, así como facilitan procesos de formación y capacitación. Las ONG artística y culturales tienen un papel fundamental en la garantía de los derechos culturales de la población, ya que contribuyen a la promoción y difusión de la cultura, fomentan la participación activa de la población y abogan por políticas culturales inclusivas y sensibles a la diversidad cultural.

PROGRAMA DE GOBIERNO IVÁN PÁEZ BAQUERO

SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL

BIENESTAR Y RED DE PROTECCIÓN



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades en América Latina y el Caribe

En concordancia con la ley estatutaria de salud 1751 de 2015 en sus capítulos 1 y 2 se establece la garantía del derecho fundamental a la salud, con el plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, Análisis de Situación de Salud (ASIS) Colombia, 2021, Plan Nacional de desarrollo PND Colombia Potencia mundial de la vida, la ley 1616 de salud mental, la política nacional de salud mental resolución 4886 de 2018, la política integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas resolución 089 de 2019, con los siguientes objetivos y líneas de intervención:

OBJETIVO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO.

Apoyar las labores de administración y coadministración y de gestión de la Secretaría de Educación de Armenia como entidad territorial certificada por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de fortalecer y mejorar los procesos de cobertura, calidad, eficiencia e innovación tecnológica en la administración de las instituciones educativas públicas, así como el acompañamiento y asesoría a las instituciones educativas privadas y de educación no formal de la ciudad.

OBJETIVO DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Articular a todos los sectores e instituciones públicas y privadas para disminuir de manera significativa, los determinantes que tienen efectos en la salud y la salud mental, los factores que determinan la aparición de las enfermedades.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA. Armenia, municipio saludable, potenciando capacidades en sus profesionales de la salud y la salud mental y en su población para una vida sana y con mayores posibilidades de bienestar en salud y salud mental

Objetivo: Aunar esfuerzos con el fin de garantizar una vida sana con la mayor posibilidad de bienestar para todas las personas del municipio de Armenia. Nuestra propuesta se encuentra alineada en gran medida a los objetivos de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que la salud es transversal a todos ellos y naturalmente al Plan de Desarrollo Nacional, desde el cual se pretende avanzar desde el modelo predictivo y preventivo. Es necesario transformar la capacidad de atención en salud y salud mental, la cual y, para realmente asegurar una atención integral en salud y salud mental con la máxima cobertura y disminución de las barreras, para ello es fundamental establecer unas líneas de acción de acuerdo con las necesidades del municipio, teniendo en cuenta los diferentes enfoques: poblacional, de derechos, del desarrollo humano, el diferencial, de género, el sistémico y los cursos de vida, esto requiere que:

1. Se habiliten los espacios para la atención primaria en salud y salud mental.
2. se entrenen a los profesionales de la salud y salud mental en este modelo de promoción y prevención,
3. Agenciar articulaciones intersectoriales, interinstitucionales del orden público y privado organizadas, que permitan establecer estrategias, programas, gestión de recursos, rutas de atención eficientes y eficaces, para la salud y la salud mental
4. Desarrollar programas de control y reducción de daños en las situaciones que afectan la salud pública, especialmente en consumo de sustancias psicoactivas y los diferentes tipos de violencias
5. Fortalecer a la red hospitalaria pública y generar redes efectivas con los privados por medio de programas que disminuyan las brechas de la salud y la salud mental, lograr mayor cobertura para urgencias en salud mental y más personal especializado.
6. articulación efectiva con los prestadores de servicios públicos y privados para disminuir la falta de cobertura, traer más personal y tecnología de especialidades y subespecialidades priorizando lo pediátrico y la salud mental, construir centro de rehabilitación para consumidores problemáticos de sustancias psicoactivas.

7. Fortalecer el aseguramiento para el cuidado integral.
8. Actualizar la política pública de salud mental con las líneas estratégicas de acuerdo a la política pública nacional y establecer las líneas de acción, de acuerdo a los determinantes de salud y un análisis de la situación actual de la salud y la salud mental realizando un inventario de los recursos con que se cuentan en infraestructura, dotación y talento humano cualificado.
9. Construir una estrategia intersectorial e interinstitucional para la atención integral en salud mental basada en la eliminación del estigma y la discriminación social de las personas con problemas y trastornos mentales, priorizando campañas permanentes, contar con línea de ayuda psicológica, intervención psicosocial y soporte en situación de crisis de manera continua los 365 días las 24 horas, entrenamiento al personal de salud de atención primaria y urgencias en identificación y manejo de afectaciones mentales; para que el derecho fundamental a la salud y la salud mental sea posible.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA: creación de espacios que potencien la promoción de la salud y la prevención en salud y salud mental y promuevan el sentido de vida

Objetivo: Generar bienestar y disminuir las brechas de acceso a las personas en sus diferentes cursos de vida y que tengan posibilidad de desarrollar un proyecto de vida que permita mantener a los habitantes del municipio de Armenia saludables a nivel físico y mental y prevenir los problemas más graves que afectan la salud, de esta manera intervenir los determinantes sociales, entendiendo las diferentes situaciones que afectan el municipio de Armenia. Para esto se requiere:

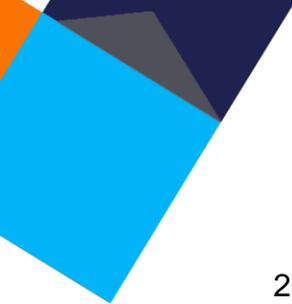
1. Creación de espacios saludables con sentido, es decir, que potencien capacidades en las personas y les ayuden a vivir lo mejor posible, de acuerdo con los cursos de vida, el enfoque diferencial y de desarrollo humano. Todas las personas podrán acudir a espacios culturales y deportivos inclusivos, donde se fomente la alimentación saludable, prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, prevención de los problemas mentales y disminución de las crisis en los trastornos mentales especialmente los causados por el consumo de sustancias psicoactivas.
2. Creación de una estrategia con campaña permanente de promoción de los derechos y la salud sexual y reproductiva en grupos de mayor vulnerabilidad, para la prevención del embarazo en adolescentes, relaciones sanas, capacidades socioemocionales y el fortalecimiento de las acciones de información, educación y movilización social en salud sexual y reproductiva, por medio de programas de prevención continuos en espacios concertados, colegios, universidades.

3. En el municipio de Armenia se deberá intensificar en la prevención desde la atención primaria de enfermedades como el cáncer, cardiovasculares, diabetes, trastornos mentales, para la identificación oportuna y el control y manejo a tiempo, por medio de estrategias comunicativas permanentes y en espacios públicos y privados.
4. Uno de los retos más importantes es lograr la sostenibilidad de los recursos de salud, entendiendo que Armenia es una de las ciudades con mayores índices de vejez en Colombia y menos nacimientos, lo que implica déficit a futuro en la productividad de la misma, además de déficit en los recursos de la salud; para esto se debe hacer frente de la mortalidad materno-infantil, a la carga de las enfermedades transmisibles en Armenia importante reforzar lo concerniente a las enfermedades tropicales y las no transmisibles incluyendo la salud mental desde el enfoque predictivo y preventivo, por lo que se debe impactar en la prevención de la cronicidad de las patologías, el acompañamiento en temas de nutrición, seguridad alimentaria, actividad física para todo y el abandono de hábitos como el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas además de otros
5. Fortalecimiento del desarrollo tecnológico y la investigación en salud

3. LINEA ESTRATEGICA Armenia, ciudad que potencia capacidades para que las oportunidades de desarrollo personal, social y productivo sean verdaderas

Objetivo: Potenciar las capacidades para que las personas puedan ser lo que quieran llegar a ser, dentro de las necesidades importantes para el municipio de Armenia, es que su población debe adquirir las herramientas psicológicas, sociales, emocionales; los programas del estado para apoyo a poblaciones vulnerables, deben ser verdaderamente potenciadores de esas capacidades propias que promuevan el adecuado uso de las libertades y autocuidado, lo que permite una mayor posibilidad de productividad y creación de nuevas alternativas de desarrollo social, personal y familiar.

1. El acceso a los diferentes sectores sociales e institucionales debe permitir el desarrollo de las mejores capacidades en nuestros niños niñas y adolescentes, y que las personas con problemas y trastornos mentales no sean discriminadas, por lo que se hace necesario eliminar el estigma de la salud mental, con la creación de programas intersectoriales e interinstitucionales para la identificación de riesgos en personas problemas y



trastornos mentales, personas consumidoras de sustancias psicoactivas e intervenir a tiempo todos los tipos de violencia,

2. Propender la continuidad de los programas para población adulta mayor para una vejez digna y productiva
3. programas específicos para habitantes de calle que posibiliten la inserción a la vida productiva,
4. programas de resocialización para consumidores de sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas que tengan consumo problemático y los que tienen consumo no problemático no lleguen a él.
5. Programas de inclusión social, salud, cultural, deportiva para que las poblaciones diferenciales no sean discriminadas teniendo en cuenta sus problemáticas que les hacen vulnerables en el día a día, para comunidades indígenas, comunidades OSCIGD, personas con discapacidad.



PROGRAMA DE GOBIERNO IVÁN PÁEZ BAQUERO SECTOR VIVIENDA, AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y MINAS Y ENERGIA.

ENTORNO Y PROGRESO SOSTENIBLE



En consideración de lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, (artículos 79, 80, 334), en lo consagrado en la ley general del medio ambiente de 1993 y otras disposiciones legales referenciadas en el presente documento, se han definido las siguientes líneas estratégicas del plan de gobierno en su componente Ambiente y Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO.

Cumplir con las funciones asociadas a la Constitución Nacional y demás consagradas en la ley del medio ambiente, entre otras disposiciones, con el propósito de administrar adecuadamente los recursos naturales del municipio de Armenia, a través de la creación y aplicación de un plan donde sus programas y proyectos sean concertados, y así mismo ejecutados con el acompañamiento de los ciudadanos guiados por manuales o cartillas urbanas que recopilen las políticas nacionales e integren las condiciones técnicas específicas de carácter territorial, ejecutados bajo el control, seguimiento, evaluación y guía de la institucionalidad Municipal, en el marco de la sostenibilidad del territorio.

OBJETIVO SOCIAL-AMBIENTAL.

Fortalecer la concepción de evolución, promover el fortalecimiento e integración de la estructura ambiental como el factor integrador y base fundamental del desarrollo actual del territorio. Entendiendo este como elemento conector entre lo rural y la urbe, entre lo local y lo global, proponiendo una visión futura para la evolución sostenible de la vida para todas las especies. Lo anterior con especial énfasis en la sostenibilidad de la vida humana integrada con un ambiente saludable y equilibrado en relación con las demás manifestaciones de vida. Generando así una base o soporte sólido de estas estructuras para el futuro. Diseñar e implementar la estrategia de manejo del medio ambiente del municipio orientada a la aplicación del PGIRS, Plan de Manejo de Aguas Residuales, el diseño del plan manejo de la estructura ecológica de la ciudad, para la conservación y sostenibilidad de la biodiversidad y los recursos hídricos de la ciudad, que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y sus familias.

7. LÍNEA ESTRATÉGICA: EL Agua y su protección como eje estructurante del sistema de la vida a partir del saneamiento básico.

Objetivo: Definir e implementar un sistema que permita consolidar procesos constantes y permanentes de revisión, actualización, identificación y caracterización de la estructura ecológica principal con visión integral para dar continuidad y soporte eficiente y eficaz entre otras a la implementación del plan de estratégico de aguas residuales y de manejo integral de residuos sólidos PGIRS, Plan de Saneamiento y manejo de Vertimiento, PSMV como una de las estrategias de protección de la estructura ecológica de la cuenca y microcuencas hídricas del municipio de Armenia.

- Identificación estratégica con visión integral para la conceptualización, Definición y ejecución de programas, proyectos, actividades y tareas enmarcadas en el plan estratégico de manejo de aguas residuales, Plan de Saneamiento y manejo de Vertimiento, PSMV entre otras.
- Reconocimiento, revitalización, fortalecimiento e integración de la estructura ecológica de la ciudad como estrategia de valor para la protección de la vida a partir del cuidado y protección de las cuencas y microcuencas hídricas territoriales del municipio.

8. LÍNEA ESTRATÉGICA: Implementación de un centro de gestión y monitoreo integral de datos del territorio: Plataforma de monitoreo del sistema ambiental (Urbano-rural)

Objetivo: Crear la política para la promoción de una cultura ciudadana de vigilancia y adaptación al Cambio Climático a través de la implementación de nuevos sistemas e integración de los existentes de monitoreo de la contaminación ambiental y el abastecimiento energético y de medios de transporte no contaminantes.

- Creación de la política municipal de reconversión e implementación de sistemas de producción industrial-empresarial, abastecimiento energético y de transporte no contaminantes por gases efecto invernadero: base tecnológica energía solar, dispositivos de disminución de gases, dispositivos de ahorro de energía, movilidad mecánica (bicicletas) y movilidad eléctrica (bicicletas, patinetas, scooters, carros y sistemas masivos de transporte alternativos).
- Creación del fondo de inversión para la reconversión e implementación de sistemas de abastecimiento energético y de transporte no contaminantes por gases efecto invernadero para la ciudad de Armenia.
- Creación de la oficina municipal de huella de carbono: seguimiento y asesoría para la implementación de procesos de gestión **carbono neutro**.
- Aplicación de la política nacional de plásticos de un solo uso. Plan estratégico para el municipio de Armenia.
- Creación de la Plataforma Municipal de Gestión Ambiental **PAMGEA**. Base tecnológica sistemas de monitoreo ambiental, red de sensores de gases efecto invernadero.

9. LÍNEA ESTRATÉGICA: Ciencia y Tecnología para la innovación: infraestructura y economías verdes sostenibles.

Objetivo: Establecer la plataforma municipal de gestión, seguimiento e implementación de tecnologías y economías verdes del municipio de Armenia.

- Implementación de la metodología BIM como herramienta de planificación de las obras de infraestructura para el desarrollo sostenible de la ciudad.
- Realización del primer estudio de prefactibilidad para la implementación de un sistema de transporte masivo alternativo, modelo monorail e hilos flexibles y semirrígidos (cable aéreo).
- Creación del sistema de huertas comunitarias para la implementación de un modelo piloto de Cooperativas Productoras de Alimentos Comunitarias – COPAC. Base productiva hortalizas y modelo agricultura orgánica sostenible.

- Creación e implementación de la plataforma de monitoreo ambiental urbano: modelo piloto de monitoreo de gases efecto invernadero.
- Adecuación y reorientación de rutas de movilidad alternativas para bicicletas y dispositivos mecánicos y eléctricos (patinetas y bicicleta eléctricas).
- Diseño y socialización del Manual de Orientación para la Implementación de Infraestructuras Verdes del municipio de Armenia.
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, en continuidad al plan de manejo de aguas residuales del municipio.

10. LÍNEA ESTRATÉGICA: Biodiversidad y recursos renovables.

Objetivo: Definir e implementar las estrategias específicas para el manejo de la estructura ecológica del municipio de Armenia, en su componente de biodiversidad (flora y fauna) y de aprovechamiento ambiental sostenible.

- Recuperación y fortalecimiento de la estructura ecológica de la ciudad. Creación e implementación del **Programa Municipal de Biodiversidad: Naturaleza Secreta**. Estrategia para la protección de la biodiversidad y el recurso hídrico.
- Conformación de la red de proyectos comunales ambientales de las JAC (PROCEDAS), para la gestión de recursos nacionales e internacionales.
- Actualización de la caracterización de los recursos naturales de la ciudad de Armenia: flora fauna y recurso hídrico con origen en el subsuelo (nacimientos).
- Seguimiento al proceso de manejo forestal de la ciudad en su componente urbano y rural: base de intervención bosques con especies agro-forestales. Seguimiento y control a especies forestales ornamentales.
- Seguimiento y control a las actividades agrícolas y ganaderas en las zonas urbanas y rurales del municipio. Control a la deforestación.

11. LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión del Riesgo por Desastres Naturales.

Objetivo: Implementar las acciones de intervención ambiental necesarias para la mitigación de riesgos de desastres asociados al Cambio Climático.

- Apoyo a la gestión de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo OMGER con la información ambiental estratégica del municipio. Plataforma Municipal de Gestión Ambiental - PAMGEA.
- Articulación pedagógica de la gestión ambiental con el sector escolar y ciudadanía en general a través de la construcción adecuación de la sala interactiva de la gestión integral del riesgo en el Centro Lúdico de Ciencia & Tecnología de Armenia.
- Implementar el plan de reforestación y de restauración ecológica municipal con base en el mapa de riesgos por vulnerabilidad a deslizamientos.

12. LÍNEA ESTRATÉGICA: Asuntos ambientales, sectoriales y urbanos.

Objetivo: Complementar y fortalecer las funciones y acciones de intervención ambiental necesarias para la mitigación de riesgos de desastres asociados al Cambio Climático en la ciudad de Armenia.

Para dar alcance al objetivo planteado, serán funciones del proceso de planificación Ambiental de la ciudad de Armenia, las siguientes:

- Proponer las normas ambientales y las regulaciones de carácter específico sobre ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, industriales, de transporte y en general todo servicio o actividad que pueda generar directa o indirectamente daños ambientales en el municipio
- Definir criterios ambientales para la planeación estratégica de los sectores de infraestructura, vivienda, productivos y servicios del municipio entre otros, en coordinación con los sectores correspondientes.
- Proponer, formular y facilitar en coordinación con las dependencias competentes, los criterios de calidad y, las normas de vertimiento a los cuerpos de agua para la ciudad de Armenia en el marco del PSMV elaborado para la ciudad y así mismo el proceso de revisión constante del mismo, sus metas y alcances, definir actividades para su seguimiento y control.
- Promover a partir de manuales, cartillas o similares el diseño y participar en las actividades de implementación de las agendas conjuntas de trabajo interinstitucionales y realizar el seguimiento y la evaluación de las mismas, en lo atinente a cada uno de los sectores productivos y de servicios de la ciudad
- Diseñar y promover, al interior de los sectores productivos y de servicios, estrategias para la adopción de mejores prácticas ambientales orientadas a mejorar la competitividad, productividad, autogestión e internalización de costos ambientales.
- Diseñar y promover la aplicación de instrumentos técnicos para la implementación de políticas ambientales en los sectores productivos y de servicios para el municipio de Armenia

- Definir los criterios y metodologías de evaluación y seguimiento del impacto ambiental de las actividades productivas y de servicios en la ciudad de Armenia.
- Apoyar la innovación, desarrollo y adaptación de las tecnologías para aprovechar sosteniblemente la oferta ambiental y prevenir, mitigar o corregir los impactos y efectos ambientales de las actividades socioeconómicas y gestionar, ante las autoridades competentes y el sector privado, la inversión de capital requerido.
- Proponer y aplicar las metodologías y criterios técnicos para la evaluación de los estudios ambientales y para la expedición, seguimiento y monitoreo de las licencias y demás autorizaciones ambientales que se requieran de acuerdo con la ley, en coordinación con las respectivas dependencias del Municipio y las nacionales correspondientes.
- Promocionar la adopción de tecnologías limpias y/o reconversión tecnológica en los sectores productivos, con el fin de fortalecer los escenarios pertinentes al uso eficiente de los recursos naturales renovables y la protección del ambiente.
- Apoyar y asesorar la preparación y sistematización de insumos para el análisis de impacto de los proyectos prioritarios y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental.
- Identificar y formular las políticas, estrategias, normas, reglamentos, y criterios que deben ser considerados para la gestión ambiental en las áreas urbanas del municipio de Armenia.
- Proponer al Ministerio políticas a ser adoptadas con respecto a asentamientos humanos y expansión urbana, colonización y población, en los temas de su competencia y en coordinación con las demás entidades competentes al interior del municipio de Armenia.
- Analizar, identificar y caracterizar los efectos ambientales del crecimiento de la población y de los asentamientos humanos en áreas críticas.

13. **LÍNEA ESTRATÉGICA: Economía circular.**

Objetivo: Definir, concebir, desarrollar y articular la estrategia municipal de economía circular con La Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) de tal manera que nos invite y permita repensar nuestro territorio desde La consigna de “producir conservando y conservar produciendo” como territorio reconocido a nivel



nacional y mundial por nuestros valores ambientales debemos lograr la estructuración de un plan que nos permita como sociedad migrar hacia un enfoque de eficiencia en el uso de los recursos, teniendo en cuenta la capacidad de recuperación de los ecosistemas y el uso circular de los materiales, el agua y la energía.

- El Plan mencionado se debe formular a partir de una construcción colectiva, en la que participen sectores productivos, académicos, ciudadanos, emprendedores, asociaciones y ONG'S que nos permita maximizar el valor agregado de nuestros recursos, a través de la innovación tecnológica, la colaboración entre actores y nuevos modelos de negocio.
- El municipio hará presencia en sus comunas urbanas, veredas, corregimientos etc. Concertando y socializando la Estrategia y el plan de tal manera que nos permita realizar acuerdos, firmado compromisos con sectores productivos para materializar la transición hacia una economía circular, adicionalmente donde nos permita identificar iniciativas y modelos circulares que impulsen la productividad, la sostenibilidad y la equidad social.

14. Línea Estratégica: Gestión ambiental Urbana para la ciudad de Armenia.

Objetivo: Generar, dinamizar y promover una acción conjunta entre el Municipio de Armenia y los actores y gestores sociales que se articulan, viven y construyen la realidad territorial en su día a día, implementando así las políticas ambientales municipales, nacionales con los programas o proyectos comunales, veredales que tienen relación o afectan el medio ambiente en el ámbito urbano local y regional.

- La Gestión Ambiental Urbana para el municipio de Armenia – GAUMA se refiere a la gestión de los recursos naturales renovables, los problemas ambientales urbanos y sus efectos en los municipio o regiones vecinas. La GAUMA será una acción conjunta entre el Municipio de Armenia y los actores sociales, que se articula con la realidad y gestión territorial, las políticas ambientales Municipales y nacionales y los programas o proyectos comunales, veredales que tienen relación o afectan el medio ambiente en el ámbito urbano regional.
 - Esta estrategia y su gestión, demanda el uso en sistema de red colaborativa de herramientas e instrumentos jurídicos, técnicos, económicos, financieros, administrativos, comerciales (Marketing) y de planeación, para lograr la protección y funcionamiento de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de un marco de ciudad sostenible.
 - En el contexto urbano, la GAU implica un esquema innovador y tecnológico propio y ordenado de gestión ambiental, orientado hacia un conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en relación con la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente.
- 



La gestión Ambiental Urbana de la ciudad de Armenia se enfocará en dos ejes principales:

- Gestión ambiental de los recursos naturales renovables
- Gestión ambiental de los elementos o factores que interactúan e inciden sobre el ambiente de las áreas urbanas.

La gestión para el manejo de los recursos, elementos y factores en la ciudad de Armenia involucrará de manera diferenciada a las Corporaciones Autónomas Regionales –CAR, a las Autoridades Ambientales de los grandes centros urbanos- de los cuales hace referencia el Artículo 66 de la Ley 99 de 1993-, a las Autoridades de los Distritos descritas en el Artículo 13 de la Ley 768 de 2002 y a los Entes Territoriales, cada uno en su respectivo marco de competencias y jurisdicciones.

8.a Redes ecológicas en la ciudad de Armenia.

Reconocer la integridad del conjunto de elementos que constituyen dicha estructura para la toma de decisiones en materia de planificación urbana a través del ordenamiento ambiental del territorio de Armenia, con el fin de consolidar, o restablecer, la conectividad ecológica entre ecosistemas estratégicos, tales como los páramos en áreas protegidas locales y más allá de estas. Lo anterior, de manera tal, que se pueda garantizar la gestión integral de la biodiversidad al restaurar la función ecológica de la diversidad local, y mantener sus servicios ecosistémicos en el ámbito urbano-regional, para mitigar el impacto de la fragmentación de ecosistemas, causado por la expansión urbana y otros motores de transformación ambiental del territorio con pérdida de la biodiversidad, producto de una inadecuada planificación e implementación limitada.

Debemos avanzar en el proceso de incorporación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la planificación y ordenamiento territorial, con base en redes ecológicas funcionales. Lo anterior, en cumplimiento de algunas de las principales metas del documento CONPES 3819 de 2014: “Política nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia”, entre otros.

8.b Espacio Público.

El Municipio de Armenia, su secretaria de planeación y su proceso 3.2 de planificación ambiental que de paso sea dicho, debe cambiar su nombre a planificación de Ambiente y Desarrollo Sostenible trabajará articulada con la secretaria de desarrollo social en el marco de la formulación del documento del Consejo de Política Económica y Social – CONPES en materia de Espacio Público, con el objeto de establecer la Política municipal de espacio público que se articule de manera adecuada a la política Nacional de Espacio Público frente a cuatro ejes estratégicos ya definidos:



- Dificultades institucionales para el financiamiento, asistencia técnica, gestión, información y control del espacio público. Imprecisión en los conceptos y normas asociadas con el espacio público.
- Debilidades en la aplicación de los instrumentos para planear, ordenar y diseñar el espacio público en las entidades territoriales y autoridades ambientales.
- Falta de apropiación colectiva de los espacios públicos y dificultades para conciliar los intereses públicos y privados en el uso de las áreas destinadas a espacio público.

Armenia tendrá como objetivo central dentro de las políticas de espacio público el CONPES 3718 de 2012 contribuyendo así a la “disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en el municipio de Armenia en las escalas urbana y suburbana, con énfasis en las zonas donde se localiza la población más pobre, a través de la participación público-privada y mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación».

Armenia, para «Contribuir al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano, asegurando la sostenibilidad ambiental de las actividades de servicios públicos, la movilidad, y la protección y uso sostenible del paisaje y del espacio público», se acogerá a la propuesta de lineamientos para la gestión ambiental del espacio público urbano en Colombia, propuesta por Min ambiente.

La Gestión Ambiental Urbana del espacio público para Armenia se debe definir y comprender como el conjunto de acciones de: planeación, regulación, diseño, financiación, construcción, administración, mantenimiento, protección, generación y conservación, encaminadas a incorporar la dimensión ambiental, potenciar los bienes y servicios ambientales en el espacio público, con el fin dar la cara a nuestras quebradas, reconocerlas y valorarlas, además de mitigar impactos ambientales, mejorar la calidad ambiental y paisajística y preservar, restaurar y hacer uso sostenible de los recursos naturales renovables a escala urbano-regional.

8.c Gestión del riesgo en áreas urbanas de la ciudad de Armenia.

En el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana para el municipio de Armenia, el objetivo de la gestión del riesgo en las áreas urbanas es identificar, prevenir y mitigar amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo. Entre las problemáticas ambientales relacionadas con el riesgo de origen natural y antrópico, se encuentran:

- Desarrollo de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y amenaza, los cuales se incrementan de manera considerable en la ciudad de Armenia



desde el evento catastrófico del terremoto de Armenia en la década de los noventas.

- Aumento de la vulnerabilidad por factores inducidos como degradación del paisaje, pérdida de vegetación, deterioro de cuencas, aumento de erosión y sedimentación y el cambio climático.
- Desarrollo de actividades productivas y de servicios en zonas pobladas, que generan alto riesgo de origen antrópico.
- Ocupación de suelos de protección con asentamientos formales e informales y sub urbanización.

Es importante señalar que la competencia de liderar la gestión del riesgo es de los entes territoriales. Por su parte las autoridades ambientales tienen una función complementaria en este tema y es brindar apoyo a los entes territoriales.

Identificaremos, Fortaleceremos y gestionaremos ante el gobierno nacional el apoyo y soporte en la gestión del riesgo, enmarcados en las Políticas de Gestión Ambiental Urbana – PGAU que se han adelantado desde finales del año 2017, en lo relacionado con la gestión del riesgo, en articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

8.d Construcción Sostenible.

Armenia debe recuperar la calidad estética en el paisaje artificial construido a partir de un proceso holístico que busca restaurar y mantener la armonía entre el ambiente natural y el espacio construido, buscando crear asentamientos que reafirmen la dignidad humana y promuevan la equidad social y económica, lo cual implica, adoptar nuevas prácticas de diseño, de construcción y procesos de operación y mantenimiento con un enfoque ambiental, social y económico a partir de sistemas integradores de procesos de planificación como lo es el BIM (Building Information Modeling).

Las edificaciones sostenibles se consideran construcciones civiles diseñadas y construidas de manera segura, que incorporan componentes y materiales con bajos niveles de energía, materiales reciclables y renovables, hacen uso eficiente de la energía y el recurso hídrico, utilizan diseños de bioarquitectura y técnicas de construcción más eficientes, son flexibles y fácilmente adaptables ante los efectos del cambio climático, tienen una vida útil mayor a la del promedio de edificaciones, se adaptan fácilmente a un rango amplio de necesidades sociales presentes y futuras, y promueven hábitos sostenibles entre sus usuarios.

Armenia como municipio promoverá, divulgará y enmarcará el desarrollo físico construidos en la Política de Gestión Ambiental Urbana Nacional, a





partir de la cual el Ministerio de Ambiente desarrolló y publicó el documento «Criterios ambientales para el diseño y construcción de vivienda urbana», el cual integra un conjunto de propuestas, con enfoque principalmente preventivo, relacionados con el uso de recursos renovables. Los criterios allí propuestos serán adoptados por el municipio enfocándose en tres objetivos básicos de sostenibilidad:

- Racionalizar el uso los recursos naturales renovables.
- Sustituir con sistemas o recursos alternativos.
- Manejar el impacto ambiental producido.

Transversal a esos objetivos, se desarrollan fichas técnicas aplicables a cuatro ejes temáticos: agua, suelo, energía y materiales que se articularán a su vez con el manual de construcciones sostenibles desarrollado específicamente para el municipio.

En el mismo marco, Min Ambiente trabajó en el desarrollo de incentivos tributarios en materia de sostenibilidad en las edificaciones, entre los cuales se destacan:

- La exención de impuestos definidos en el marco del artículo 255 del Estatuto Tributario Nacional para edificaciones que se encuentren certificadas en su fase de diseño por un ente certificador acreditado en construcción sostenible de orden nacional o internacional (Decreto 2205 de 2017, Resolución 0367 que adiciona la Resolución 1988 de 2017).
- La exclusión del IVA, incentivo en el marco de lo contenido en el Estatuto Tributario orientado a promover algunas medidas pasivas en la construcción de edificaciones que se encuentren en proceso de obtener alguna certificación energética o ambiental, de orden nacional o internacional (Plan de Acción Indicativo del PROURE 2017-2022), incentivo aplicable en el marco del artículo 424 numeral 7 del Estatuto Tributario para edificaciones que se encuentren certificadas en su fase de diseño por un ente certificador acreditado de orden nacional o internacional en construcción sostenible (Decreto 1564 de 2017, Resolución 1988 de 2017 y Resolución UPME 585 de 2017).

8.e Índice de calidad ambiental urbana.

La Calidad Ambiental Urbana es el resultado de la interacción del conjunto de factores humanos y ambientales que inciden favorable o desfavorablemente en los habitantes de una ciudad. Esta comúnmente asociada con factores como la disponibilidad de espacio público, la calidad y cantidad de las áreas verdes, la contaminación ambiental, la calidad de la vivienda, los servicios públicos domiciliarios, la movilidad y el transporte público, entre otros.





En el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana – PGAU, en 2010 se formuló el Índice de Calidad Ambiental Urbana – ICAU, el cual tiene como objeto, mediante la medición de indicadores, hacer seguimiento a cambios cuantitativos de elementos relevantes de la calidad ambiental urbana, en determinado momento del tiempo o entre períodos de tiempo.

En 2013 se realizó el primer reporte del índice por parte de las Autoridades Ambientales y se ha venido calculando de forma bienal hasta 2017. En este periodo se identificó un gran reto relacionado con la generación y disposición de información desagregada a nivel local para las diferentes temáticas asociadas a la gestión ambiental urbana. En 2020, a la par con el proceso de actualización y ajuste de la PGAU, se adelanta la revisión y actualización técnica del ICAU, para implementación en el segundo semestre del año.

En el actual contexto nacional e internacional, las ciudades afrontan nuevos desafíos y oportunidades, muchos de los cuales se reúnen en La Nueva Agenda Urbana (Hábitat III 2016), la territorialización de los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y la OCDE.

15. Línea Estratégica: Calidad del Aire.

Objetivo: Mejorar y preservar la calidad del aire, evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables, mejorar la calidad de vida de la población y, en específico realizar el control y prevención de las emisiones contaminantes generadas por fuentes fijas y móviles.

9.a Emisiones atmosféricas contaminantes:

Se adoptarán estrategias enfocadas al seguimiento y control de las emisiones contaminantes generadas por **fuentes fijas** -aquella fuente de emisión situada en un lugar determinado e inamovible, aun cuando la descarga de contaminantes se produzca en forma dispersa- y **fuentes móviles** -fuente de emisión que por razón de su uso o propósito, es susceptible de desplazarse, como los automotores o vehículos de transporte a motor de cualquier naturaleza-. En el municipio de Armenia.

9.b Contaminación atmosférica.

Este es uno de los problemas ambientales de mayor preocupación para por los impactos generados tanto en la salud como en el ambiente, además, es el tercer factor generador de costos sociales después de la contaminación del agua y de los desastres naturales. De acuerdo con un estudio realizado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, para 2015 la mala calidad de aire generó alrededor de 8.052 muertes en el país, con costos



asociados de aproximadamente 12,2 billones de pesos, cifra que equivale al 1,5% del PIB de ese año.

Conforme con lo establecido en el Título 5 del Decreto 1076 de 2015 y ajustando la definición, la Contaminación Atmosférica es el fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes -entendidos estos como fenómenos físicos, sustancias o elementos en estado sólido, líquido o gaseoso-, causantes de efectos adversos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana, que solos, en combinación, o como productos de reacción, se emiten al aire como resultado de actividades humanas, de causas naturales, o de una combinación de estas.

9.e Estrategia municipal de calidad del aire.

Formular, diseñar y articular La estrategia municipal de Calidad del Aire con la estrategia Nacional en busca de mejorar la calidad del aire con énfasis en la reducción de material particulado en el áreas urbana del municipio de Armenia, garantizando la protección del ambiente y la salud de los Armenios.

- Fortalecer y actualizar instrumentos normativos y técnicos que permitan la reducción de emisiones a la atmósfera en el municipio.
- Fortalecer el conocimiento técnico científico para avanzar en la gestión de la calidad del aire en el municipio.
- Generar lineamientos para proteger la salud de los ciudadanos y prevenir los estados excepcionales de contaminación atmosférica.
- Crear las condiciones habilitantes para facilitar la financiación y así fortalecer la gestión integral de la calidad de aire en el Municipio.
- Definir los lineamientos del modelo de gobernanza de la calidad del aire para el Municipio.

9.f Contaminantes climáticos de vida Corta.

Potenciar acciones que contribuyan a la reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta en el municipio en el corto y el mediano plazo.

- Adaptar mecanismos de gestión de la información relacionada con los contaminantes climáticos de vida corta, para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de una gestión de mitigación articulada entre las diferentes dependencias del municipio.
- Adoptar y promover el uso de herramientas especializadas que permitan estimar el costo beneficio y los beneficios múltiples asociados a la reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, de las diferentes acciones de mitigación del cambio climático y de reducción de la contaminación del aire, para crear sinergias entre las diferentes estrategias y programas del gobierno municipal.

- 
- Fortalecer la capacidad institucional para promover la reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta.
 - Replicar los casos de éxito de aplicación de las herramientas adoptadas para potenciar y promover nuevas acciones de mitigación de contaminantes climáticos de vida corta mediante la elaboración de metodologías de aplicación para otros sectores o regiones.
 - Visibilizar la contribución al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de metas de gestión, de las herramientas adaptadas o diseñadas.
- 

PROGRAMA DE GOBIERNO IVÁN PÁEZ BAQUERO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL



Desde la administración municipal de Armenia se deben proponer diferentes iniciativas y actuaciones en procura de la mitigación de las diferencias sociales que hoy aquejan al municipio, lo anterior tendrá como bandera la ejecución, diseño e implementación EFECTIVA Y EFICIENTE de las políticas públicas del municipio para los sectores vulnerables, generando de esta forma la mitigación de los hábitos que conducen a la exclusión social.

Conceptos Claves:

En la totalidad del municipio existen 4.458 hectáreas clasificadas como suelo de protección ambiental equivalentes al 36.40% del área. El área urbanizada tanto en el suelo urbano como el suelo rural es de 820 hectáreas, equivalente al 6.7 % del área total del municipio. En términos geo económicos, su posición estratégica de Armenia presupone un escenario potencial de desarrollo para Armenia en la cuenca del Océano Pacífico, en términos mercantiles y comerciales, a través de los corredores de conectividad con el Valle del Cauca y con el Puerto de Buenaventura. Este escenario es de vital importancia por cuanto en la Agenda Colombia 2019, se evidencia la apuesta nacional por el fortalecimiento de las costas para el mejoramiento de su capacidad competitiva. Y sin lugar a dudas la costa pacífica será un escenario de desarrollo para Colombia en los próximos años. De allí se pueden derivar amplias posibilidades para Armenia, a través de la conectividad vial y la prestación de servicios especializados, de insertarse en



los escenarios internacionales de cara a los procesos de globalización y a la firma de tratados de libre comercio entre Colombia y otros países latinoamericanos, USA, China y la Unión Europea.

Armenia se encuentra a menos de 20 minutos de una infraestructura logística, de carga internacional y servicios como es el Aeropuerto el Edén, generando una cadena de valor para empresas que vienen desarrollando su plataforma productiva en esta zona del Eje Cafetero y que hacen parte de los procesos de inserción internacional. Adicionalmente, su cercanía a los principales Parques Temáticos como el del Café, Panaca, Mariposario, entre

otros, hacen de la ciudad un territorio propicio para adelantar inversiones en el sector turístico aprovechando el crecimiento del sector y la expansión de la demanda de servicios.

La conectividad vial con las ciudades de Manizales, Pereira y Cali, y

proyectos como el del Túnel de la Línea, colocan a Armenia en una situación privilegiada a nivel nacional, acercándola a los centros de consumo del país y a las zonas proveedoras de insumos, lo cual ha permitido por un lado potenciar sus ventajas comparativas y generar nuevas ventajas competitivas en términos de logística y servicios, por el otro lado, insertarse paulatinamente en los procesos turísticos de la nación y de la región, como una ciudad receptora y generadora de flujos turísticos.

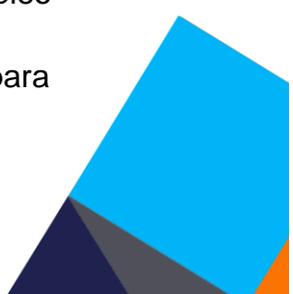
OBJETIVO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Cumplir con las funciones asociadas a la ley y a la constitución política de Colombia, y con las líneas estrategias y directrices de el departamento de Prosperidad social de Colombia para la superación de la pobreza, las desigualdades y las brechas sociales y de género

OBJETIVO SOCIAL

Diseñar y activar la puesta en marcha de diferentes rutas de Acción que impacten significativamente la vida de las poblaciones históricamente excluidas, con el propósito de consolidar y fortalecer una cultura del cuidado, de ambientes seguros e incluyentes.

LÍNEA ESTRATÉGICA: INCLUSIÓN SOCIAL POR INFRAESTRUCTURA

- Impulsar la adjudicación de bienes baldíos y del municipio para el empleo en proyectos de vivienda
 - Impulsar la adjudicación de bienes baldíos al interior de la ciudad para
- 

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO En proyectos productivos o de atención social y comunitaria

- Gestionar iniciativa barrial y comunal que permita desglosar el POT de Armenia a los ciudadanos, para que lo conozcan, propongan y aporten su visión en la modificación del nuevo POT para el 2024 desde una iniciativa que escuche y alce la voz de la comunidad históricamente marginadas, como la población OSIGD, negros, afros, jóvenes, mujeres.
- Adelantar obras de infraestructura priorizando las que mejoren las condiciones de acceso y movilidad en los barrios y comunas de sectores vulnerables de la ciudad de Armenia

LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPLEABILIDAD SOCIAL

- Gestionar e impulsar la formulación de una política pública de generación de empleo, que permita disminuir la crisis de empleabilidad que vive la ciudad, con un enfoque diferencial, que priorice las mujeres, y jóvenes.
- Impulsar estrategias como el doble horario y los incentivos para contratar jóvenes, mujeres cabeza de hogar y población en condiciones reducidas.
- Impulsar la formación en el marco de alianzas con empresas privadas para el aprendizaje de segunda lengua, pues existen más de 2000 vacantes en centros de Contact center o BPO.
- Impulsar proyectos de acuerdo que permitan generar estímulos tributarios para las empresas que apoyen la generación de empleo, específicamente en mujeres, indígenas y población diferencial.
- Impulsar redes de trabajo entre empresas de orden departamental, nacional e internacional para asentar iniciativas empresariales sólidas en el departamento y específicamente en la ciudad.
- Presentar de acuerdo la creación del Fondo Municipal del sostenimiento para la erradicación del Desempleo, que permita costear los estudios de formación técnica o tecnológica para el trabajo a las personas mayores de 25 años que se encuentren desempleada y que le apoye con sostenimiento personal y familiar y educativo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: JUVENTUD SOCIAL

- PRIORITARIA: Crear la Oficina de juventud con autonomía administrativa
- Formular la nueva política pública de juventud.
- Gestionar la Cátedra de la Quindianidad para formar agentes policiales íntegros en el marco de la atención a poblaciones diferenciales
- Gestionar oferta de inclusión social de formación y recreación para

- jóvenes en condición de vulnerabilidad.
- Implementar y poner en marcha la política pública de la población OSIGD
 - Proponer mediante proyecto de acuerdo la modificación del Fondo Municipal de Becas, para aumentar sus cupos y sobre todo modificar requisitos como el estrato. (Eliminar la barrera de acceso a jóvenes estratos 4). Pero también priorizar jóvenes OSIGD, Afros, negros, indígenas
 - Defensa de las comunidades negras, indígenas, afro, LGBTIQ+ en materia de asuntos de Derechos Humanos e inclusión en los proyectos de inversión.
 - Impulsar la ampliación y mejora de la infraestructura, la conectividad, y se fortalecer las condiciones de formación, actualización y trabajo del personal docente
 - Impulsar proyecto de acuerdo que cree el sistema de pasantías remuneradas en el Concejo Municipal de Armenia

LÍNEA ESTRATÉGICA: MUJER SOCIAL

- **PRIORITARIA:** Crear la oficina de la mujer con autonomía y poder administrativo
- Asignar y otorgar recursos económicos para la implementación de la política pública de la mujer
- Poner en marcha en articulación con diferentes sectores educativos un plan de educación que permita que las mujeres que no han logrado graduarse de bachiller lo hagan y puedan cursar estudios técnicos o superiores, priorizando mujeres OSIGD, jóvenes, negros, afro.